

Expte. **B-253-05 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA** – Proyecto de Resolución Ref: Solicitar la incorporación en el Foro de Seguridad Distrital a un representante del Patronato de Liberados Bonaerense.-

VISTO:

Que es necesario convocar a una nueva conformación del FORO de SEGURIDAD DISTRITAL que integra los distintos actores públicos y sociales y,

CONSIDERANDO:

Que el Patronato de Liberados Bonaerense es el organismo provincial que tiene por misión propiciar la reinserción social de los procesados o condenados que se encuentran bajo algún régimen de libertad.-

Que este organismo fue declarado en estado de emergencia mediante la ley 13.190 , aprobada el 06.05.04 y tiene autorizado un plan de transformación de su estructura que le permitirá contar con un trabajador social cada 30 liberados (o tutelados) a fines del 2006.-

Que en el marco de esta transformación, la provincia creó en nuestra ciudad una delegación del Patronato que cuenta con 11 asistentes o trabajadoras sociales (incluyendo la delegada) que tienen a su cargo la supervisión y orientación de 400 tutelados (aproximadamente), con la finalidad de promover su reinserción social.-

Que la experiencia que van adquiriendo los representantes del Patronato, delegación Pergamino, constituye un valioso aporte para ser volcado en el FORO de SEGURIDAD DISTRITAL.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Quinta Sesión Ordinaria** realizada el **día 14 de junio de 2006 aprobó por unanimidad** la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Presidente del FORO MUNICIPAL a efectos de que se convoque ----- a ese ámbito a un representante del Patronato de Liberados Bonaerense, Delegación Pergamino.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, junio 15 de 2006.-

RESOLUCION N° 1532/06.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino